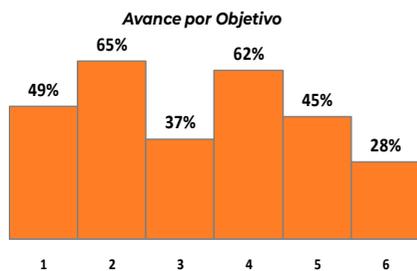


## Objetivos Específicos

1. Consolidar la coordinación institucional con atribuciones y recursos para formular políticas, planificar, regular y fiscalizar.
2. Asegurar una formación de precios y tarifas de energía que permita el desarrollo del sector, la protección al consumidor y la asequibilidad a la energía.
3. Definir de manera precisa los roles institucionales de los actores del sector.
4. Potenciar a las empresas públicas del sector para que sean brazos ejecutores competitivos y eficientes de la política energética.
5. Garantizar el financiamiento público y privado para las inversiones de mantenimiento, modernización, expansión de infraestructura y desarrollo tecnológico.
6. Potenciar los beneficios económicos, sociales y de seguridad energética de los proyectos de integración.



7. Sistematizar la gestión de datos, información, documentación y planificación del sector.
8. Fortalecer los actores relevantes de política energética de acuerdo a sus respectivos roles.
9. Promover el uso de hidroelectricidad en los procesos de sustitución de fuentes.
10. Promover el uso de fuentes basadas en bioenergía y otras fuentes alternativas con participación de gobiernos subnacionales y otros actores.
11. Incentivar la producción nacional de insumos para el sector energético.
12. Mejorar los niveles de eficiencia energética en la oferta y demanda de energía.



## Objetivos Específicos

13. Fortalecer la formación y capacitación técnica de RRHH y la educación de toda la población en temas de energía.
14. Fomentar la sinergia entre actores y grupos de interés.
15. Fomentar la investigación científica y tecnológica vinculada al desarrollo sostenible e integral de la energía.
16. Fomentar en los proyectos energéticos la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y la implementación de servicios ambientales.
17. Garantizar la gestión transparente de los actores con una comunicación eficaz.
18. Sistematizar la cooperación internacional orientándola a áreas estratégica.



## Viceministerio de Minas y Energías

Ñangapiry e/ Los Rosales  
San Lorenzo, Central - Paraguay



<https://www.ssme.gov.py/>



[secretaria\\_gvme@ssme.gov.py](mailto:secretaria_gvme@ssme.gov.py)

## SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2040

Aprobada por Decreto No 6092/2016

Viceministerio de Minas y Energías

MOPC  
#ObrasParaLaGente

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## MISIÓN

Atender las necesidades de energía de la población y de todos los sectores productivos, con criterios de calidad, responsabilidad socio-ambiental y eficiencia; constituyéndose la energía en factor de crecimiento económico, industrial y de progreso social, en el marco de la integración regional.

## VISIÓN

Estudiar, identificar y proponer las alternativas de energía de acuerdo a las necesidades actuales y potenciales de consumos del país.

## OBJETIVOS SUPERIORES

1. Garantizar la seguridad energética con criterios de autoabastecimiento, eficiencia, mínimo costo, con responsabilidad socio-ambiental, que acompañe el desarrollo productivo del país.

2. Asegurar el acceso a la energía de calidad a toda la población con atención a los derechos del consumidor.

3. Utilizar las fuentes nacionales de energía - hidroelectricidad, bioenergías y otras fuentes alternativas - e incentivar la producción de hidrocarburos, como recursos estratégicos para reducir la dependencia externa e incrementar la generación de mayor valor agregado nacional.

4. Consolidar la posición del Paraguay como eje de la integración energética regional en base al aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y su estratégica localización geográfica.

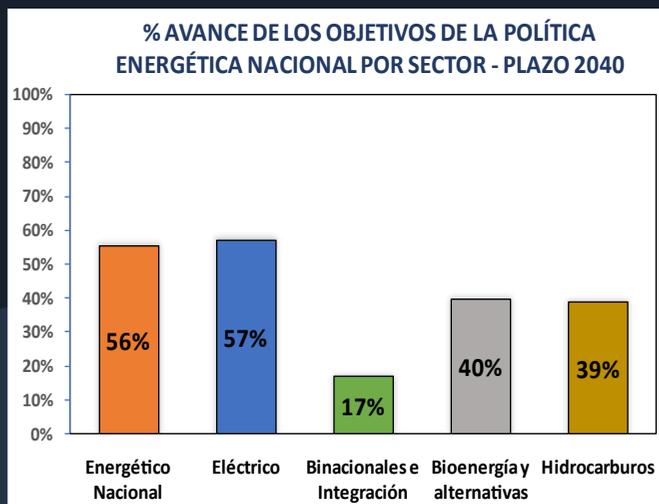
5. Propiciar, en la población, la comprensión sobre la importancia de la energía y su uso sostenible como factor de desarrollo integral.

## ESTRUCTURA DE OBJETIVOS

Contiene 18 objetivos específicos, logrando un estado de avance del 42%.

**Se encuentran también 103 objetivos estratégicos (superiores y específicos) para el sector energético nacional y para los subsectores de energía:**

- Electricidad
- Entes Binacionales Hidroeléctricos e Integración Eléctrica
- Bioenergía y otras fuentes alternativas de energía
- Hidrocarburos



ADEMÁS, TIENE ESTABLECIDO

- ◇ 95 LÍNEAS ESTRATÉGICAS
  - ◇ 165 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA
- COMO METAS DEFINIDAS AL
- ◇ CORTO PLAZO (2023)
  - ◇ MEDIANO PLAZO (2030)
  - ◇ LARGO PLAZO (2040)